

# ARAGÓN

## Excluidos del Acuerdo de Itinerancias

**EL PASADO** 7 de febrero, el Justicia de Aragón dictó una Resolución en la que, avalando las tesis de los sindicatos, recomienda al Departamento de Educación que se arbitren las medidas para indemnizar adecuadamente los gastos originados en los desplazamientos habituales de los EOEPs, CPRs e Inspectores de Educación “que pueden implicar una merma económica si no equiparable en su cantidad al menos asimilable en su calidad a la del personal afectado por el Acuerdo de Itinerancias de 29 de junio de 2006”, según consta textualmente en el informe del Justicia.

Por ello, en la reunión de la Mesa sectorial del pasado 20 de febrero, en la que se aprobó la Oferta de Empleo Público docente para 2008, CCOO presentó, junto con la resolución del Justicia, la solicitud de que se convoque a la mayor brevedad una reunión para negociar las condiciones de incorporación al acuerdo de itinerancias de los colectivos docentes excluidos del mismo.

A finales de junio de 2006, CCOO junto con otros sindicatos representativos de la enseñanza aragonesa, firmó el segundo acuerdo regulador de las Itinerancias que mejoraba el anterior suscrito cinco años antes al introducir indemnizaciones económicas compensatorias de los gastos de mantenimiento y seguro de los vehículos, reducciones lectivas para el profesorado en función del número de kilómetros recorridos semanalmente, mejoras laborales ante situaciones sobrevenidas o para prevenir riesgos en caso de maternidad, introducción en el acuerdo de nuevos colectivos, etc.

CCOO manifiesta su malestar ante la negativa reiterada del Departamento de Educación por introducir en el acuerdo a determinados colectivos docentes que ponen su vehículo particular al servicio de la Administración para el ejercicio de su función docente. Se trata de los orientadores de los EOEPs, asesores y directores de los CPRs e inspectores de Educación y también a otro profesorado como los Técnicos de FP responsables de la formación en centros de trabajo.

Algunos profesionales de estos colectivos docentes han recogido firmas apoyando un escrito de queja que a finales de septiembre de 2006 presentaron ante el Justicia de Aragón.